



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Montearagón (Toledo) correspondiente al ejercicio económica 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Montearagón, 2 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.ºI.-1269